



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255408/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

SALTA, 16 de mayo de 2016

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2170 "PROBLEMAS DE FRONTERA LIBRE Y MÓVIL. RELATIVOS A PROCESOS DE DIFUSIÓN", bajo la dirección del Dr. Luis Tadeo Villa,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0236/16, de fecha 16 de marzo de 2016, el Dr. Luis Tadeo Villa solicita la aprobación de una compra realizada en el exterior por el Lic. Ricardo Lozano, integrante del mencionado proyecto.

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho aconseja hacer lugar a lo solicitado, considerando que el director expresa la causa por la que solicita la aprobación.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por un monto de \$ 2750 (PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA) por la compra de un Software en el exterior, del Proyecto de Investigación N° 2205, bajo la dirección del Dr. Luis Tadeo Villa.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Dr. Luis Tadeo Villa, Dirección Administrativo Contable, cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo.-

RESOLUCIÓN N° 026 / 2016- CI


DR. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa